



M e m o r i a D e s c r i p t i v a
que se acompaña
a la
solicitud de una patente de invencion por veinte años en España
a favor de
Monsieur Gianni CAPRONI domiciliado en Via Alberico II num. 16 en
ROMA (Italia)
por
UN AEROPLANO DE DOS MOTORES LATERALES Y DOS MOTORES CENTRALES EN
TANDEM.

====*=====

La presente invencion se refiere a una disposicion de los motores abordo de los monoplanos o multiplanos de cuatro motores, siendo el objeto de dicha disposicion el de obtener que la resultante de las fuerzas propulsivas, o tractoras desarrolladas por cada uno de los motores sea mantenida de manera perfecta o que no se desequilibre mas que ligeramente, cuando uno o aun dos de los motores se paran voluntaria o accidentalmente.

En el adjunto dibujo que representa esquemáticamente una forma de ejecucion practica de la invencion, las figuras 1 y 2 son respectivamente una vista de frente y una vista lateral de un biplano de cuatro motores.

Tal como se indica en el dibujo el sistema motor esta constituido por dos motores centrales en tandem 1 y 2 y por dos motores laterales 3 y 4 dispuestos exterior y simetricamente con relacion al fuselaje 5.

Deteniendo uno o ambos motores centrales 1 y 2 el esfuerzo propulsor o tractor ejercido por los dos motores laterales no se desvia



del plano medio longitudinal del avion; lo mismo ocurre en el caso de detencion de ambos motores laterales.

Unicamente si uno solo de los motores laterales se para existe un desequilibrio pero en este caso siempre que el maximo de la potencia de los dos motores centrales sea suficiente, la navegacion puede continuar regularmente o verificarse el descenso dentro de un radio muy amplio.

Esta claro que la disposion descrita es aplicable lo mismo a los monoplanos que a los multiplanos.

N o t a

La presente invencion comprende las siguientes reivindicaciones:

1.- La disposicion de cuatro motores abordo de los aviones monoplanos o multiplanos, estando colocados dos de estos motores en tandem en el plano medio longitudinal del avion, mientras que los otros dos provistos de helices tractoras o propulsoras estan dispuestos exterior y simetricamente con relacion al fuselaje .

2.- En resumen : Se reivindica como de exclusiva invencion y como objeto sobre el que ha de recaer la patente que se solicita por veinte años en España; UN AEROPLANO DE DOS MOTORES LATERALES Y DOS MOTORES CENTRALES EN TANDER.

Todo segun consta en la presente memoria que consta de dos hojas escritas a maquina por una sola cara, y dibujos que se acompañan.

Madrid 23 de Mayo de 1927

Miguel Ángel

ESPECIAL MOUNT
C.F.S.

Fig: 1.

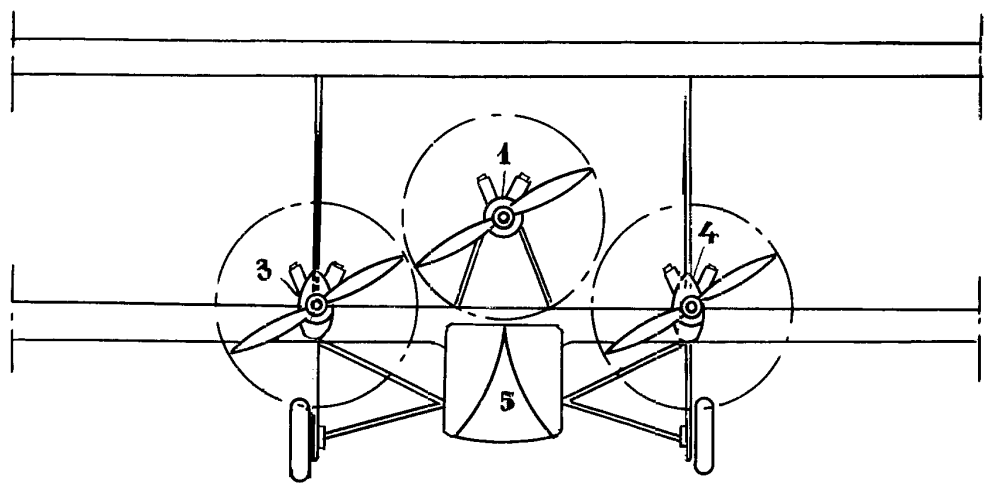
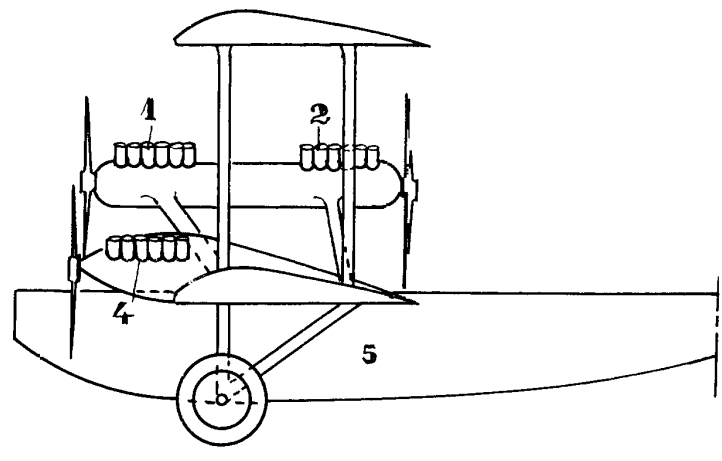


Fig: 2.



Miguel Meryna